

**RELACION DE LAS FINCAS**  
**PROVINCIA DE BURGOS**

Finca número	Propietario y domicilio	Datos catastrales		Superficie a expropiar Hectáreas	Forma de que se expropia	Clase de cultivo
		Polígono	Parcela			
<i>Palacios</i>						
1	Lourdes Santiago Pérez	11	735	0,0750	Parcial	Cereal.
2	Lourdes Santiago Pérez	10	734	0,1095	Parcial	Cereal.
3	Jovita Miguel Santamaría	10	733	0,0200	Parcial	Cereal.
4	Isidro López Rodríguez	11	742	0,0360	Parcial	Cereal.
5	Hermanos Sadornil Sadornil	10	732	0,1340	Parcial	Cereal.
6	Amalio Gómez Díez	10	743	0,0620	Parcial	Cereal.
7	Dionisia Nogal Gómez	10	731	0,0240	Parcial	Cereal.
8	Antonio Tovar Pérez	10	730	0,0270	Parcial	Cereal.
9	Genoveva López López	11	744	0,0760	Parcial	Cereal.
10	Gonzalo Sedano	10	729	0,1065	Parcial	Cereal.
11	Luis López y Javier Turzo	10	694	0,0400	Parcial	Cereal.
12	María Angeles Alonso Martínez	11	746	0,0690	Parcial	Cereal.
13	Ayuntamiento	11	747	0,0095	Parcial	Cereal.
14	Antonio Orcajo López	10	686	0,2275	Parcial	Cereal.
<i>Villanueva de Argaño</i>						
15	Hermanos García Galerón	10	687	0,1775	Parcial	Cereal.
16	Hermanos García Galerón	10	693	0,2245	Parcial	Cereal.
<i>Palacios</i>						
17-A	Hermanos Puente	10	688	0,0975	Parcial	Cereal.
17-B	Pompeyo Nicasio	10	688	0,0240	Parcial	Cereal.
18	Aureliano Gómez	8	464	0,0600	Parcial	Cereal.
19	Perpetuo Díez Iglesias	8	469	0,1320	Parcial	Cereal.
20	Lorenzo Santamaría	8	465	0,0330	Parcial	Cereal.
21	Hermanos Puente	8	468	0,0245	Parcial	Cereal.
22	Francisco Tovar	8	470	0,0390	Parcial	Cereal.
23	Ricardo Cruz Sadornil	-	-	0,0095	Parcial	Erial.
24	Leónides Carrasco Sadornil	8	475	0,2660	Parcial	Erial.
<i>Villanueva de Argaño</i>						
25-A	Victorina García	8	474	0,0840	Parcial	Erial.
25-B	Florentín García Galerón	8	474	0,0030	Parcial	Erial.
26	Alejandro García Moreno	8	481	0,1100	Parcial	Cereal.
<i>Palacios</i>						
27	Hermanos Puente	8	477	0,1675	Parcial	Cereal.
<i>Villanueva de Argaño</i>						
28	José María Rodríguez García	8	479	0,0615	Parcial	Cereal.
29	Hermanos García Galerón	8	478	0,0520	Parcial	Cereal.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Citación**

Fincas: 1 a 29. Hora: Nueve. Día: 1. Mes: Octubre. Año: 1986.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito ante la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, hasta el día señalado para el levantamiento de acta previa, alegaciones a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También

deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Palacios de Benaver y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Burgos de esta Subdemarcación, sita en avenida del Cid, número 52, Burgos.

Burgos, 11 de agosto de 1986.-El Ingeniero Jefe, Antonio Figueroa Herreras.-14.304-E (66146).

**23769** *RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera N-120 de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 128,000 al 172,700, tramo: Las Quintanillas-Osorno. Provincia de Burgos, clave: 1-BU-342. Término municipal de Las Quintanillas.*

Esta Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afecta-

dos que figuran en la relación adjunta para que los días y horas que se expresan en el anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Las Quintanillas al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los días y horas que se citan en el anexo, y en el Ayuntamiento de Las Quintanillas, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

## RELACION DE FINCAS

## PROVINCIA DE BURGOS

Fincas número	Propietario y domicilio	Datos catastrales		Superficie a expropiar Hectáreas	Forma de que se expropia	Clase de cultivo
		Polígono	Parcela			
<i>Las Quintanillas</i>						
1	Heliodoro Abad	-	-	0,0105	Parcial	Entr. hormigón.
2	Heliodoro Saiz	-	-	0,0160	Parcial	Cereal.
3	Luis Saiz	-	-	0,0050	Parcial	Cereal.
4	Fidel Alcalde	-	-	0,0035	Parcial	Alfalfa.
5	Benito Santos	-	-	0,0050	Parcial	Alfalfa.
6	Constantino Pardo	-	-	0,0045	Parcial	Alfalfa.
7	Ignacio Santos	-	-	0,0100	Parcial	Patatas.
8	Abilio Palacios Alvaro	-	-	0,0030	Parcial	Cereal.
9	Guillermo Pampliega	-	-	0,0045	Parcial	Cereal.
10	Nicolás González	-	-	0,0055	Parcial	Huerta.
11	Román Ilera, Daniñ Ilera, Angeles Tajadura	-	-	0,0120	Parcial	Cereal.
12	Ignacio Santos	-	-	0,0330	Parcial	Cereal.
13	Bienvenido Tajadura	-	-	0,0050	Parcial	Huerto, cereal.
14	Ignacio Santos	-	-	0,0070	Parcial	Huerto.
15	Fidel Alcalde	-	-	0,0490	Parcial	Garbanzos.
16	Nicolás González	-	-	0,0065	Parcial	Huerto.
17-A	Fermín Ilera	-	-	0,0070	Parcial	Cereal.
17-B	Justino Burgos	-	-	0,0115	Parcial	Cereal.
17-C	Lucio Ilera	-	-	0,0165	Parcial	Cereal.
18	Hermanos Fabián Ruiz	-	-	0,0570	Parcial	Cereal.
19	Román Ilera	-	-	0,0160	Parcial	Cereal.
20	Felicidad Martínez	-	-	0,0130	Parcial	Lentejas.
21	Santiago Burgos	-	-	0,0245	Parcial	Huerto.
22	Fidel Alcalde	-	-	0,0480	Parcial	Cereal.
23	Antonio Palacios	-	-	0,0250	Parcial	Cereal.
24	Paulino Alcalde Ilera	Concentración	149	0,1245	Parcial	Cereal.
25	Antonio Palacios García	Concentración	147	0,0310	Parcial	Cereal.
26	José Antonio Ruiz Alcalde	Concentración	146	0,0890	Parcial	Cereal.
27	Emilia Santos Tajadura	Concentración	570	0,2380	Parcial	Veza.
28	Domingo Alcalde Peña	Concentración	145	0,0920	Parcial	Cereal.
29	Eulogia Santos Ilera	Concentración	142	0,0610	Parcial	Cereal.
30	Teodoro Tajadura Bartolomé	Concentración	141	0,0740	Parcial	Cereal.
31	Francisco Santos Bartolomé	Concentración	140	0,1220	Parcial	Cereal.
32	Guadalupe Pardo Poza	Concentración	139	0,0440	Parcial	Cereal.
33	José María Ruiz	-	-	0,0245	Parcial	Erial.
34	Jacinto Ilera	-	-	0,0100	Parcial	Erial.
35	Bienvenido Tajadura	-	-	0,0070	Parcial	Erial.
36	Jacinto Ilera Ilera	Concentración	574	0,2500	Parcial	Cereal.
37	Heliodoro Saiz	-	-	0,1355	Parcial	Erial.
38	Concepción Santos Ruiz	Concentración	34	0,0375	Parcial	Cereal.
39	Hermanos Santos Alvarez	Concentración	36	0,2405	Parcial	Cereal.
40	Justino Burgos García	Concentración	591	0,2550	Parcial	Cereal.
41	Fermín Ilera	-	-	0,0275	Parcial	Erial.
42	Ignacio Santos	-	-	0,0605	Parcial	Cereal.
43	Justino Burgos	-	-	0,0245	Parcial	Cereal.
44	Félix Tajadura	-	-	0,0075	Parcial	Cereal.
45	Hermanos Burgos Sanz	Concentración	596	0,0075	Parcial	Cereal.
46	Fermín Ilera	Concentración	599	0,0710	Parcial	Cereal.
47	Felisa Alcalde Pampliega	Concentración	600	0,0105	Parcial	Cereal.
48	Josefa Burgos Tajadura	Concentración	33	0,1170	Parcial	Cereal.
49	Hermanos Burgos Ortega	Concentración	605	0,0340	Parcial	Cereal.
50	Nicolás González Alcalde	Concentración	26	0,2040	Parcial	Cereal.
51	Aureliano Santos	-	-	0,0670	Parcial	Cereal.
52	Fortunato Palacios	-	-	0,0780	Parcial	Erial.
53	Fermín Ilera	-	-	0,0250	Parcial	Erial.
54	Guadalupe Pardo Pozas	-	-	0,0945	Parcial	Cereal.
55	Josefa Tajadura Alcalde	Concentración	606	0,0095	Parcial	Cereal.
56	Hermanos Santos Alvarez	Concentración	607	0,1415	Parcial	Cereal.
57	Constancio Burgos García	Concentración	31	0,0555	Parcial	Cereal.
58	Clemente Alcalde Santos	Concentración	29	0,0520	Parcial	Cereal.
59	Concepción Santos Ruiz	Concentración	608	0,0200	Parcial	Cereal.
60	Magdalena Ruiz Carrillo	Concentración	28	0,0390	Parcial	Cereal.
61	María Angeles Tajadura Pardo	Concentración	610	0,0630	Parcial	Cereal.
62	Fabián Ruiz Burgos	Concentración	27	0,0445	Parcial	Cereal.
63	Esperanza Sagredo Rodríguez	Concentración	4	0,0050	Parcial	Cereal.
64	Josefa Alvaro Santos	Concentración	611	0,0995	Parcial	Cereal.
65	Cesáreo Alcalde Tajadura	Concentración	612	0,0255	Parcial	Cereal.
66	Eduardo Palacios García	Concentración	613	0,0260	Parcial	Cereal.
67	David García	Concentración	3	0,0850	Parcial	Cereal.
68	Ayuntamiento	Concentración	2	0,0500	Parcial	Cereal.
<i>Palacios de Benaver</i>						
69	Luis López	Concentración	1	0,0630	Parcial	Cereal.

Finca número	Propietario y domicilio	Datos catastrales		Superficie a expropiar - Hectáreas	Forma de que se expropia	Clase de cultivo
		Polígono	Parcela			
70	Las Quintanillas Esperanza Sagredo Rodríguez	Concentración	614	0,0630	Parcial	Cereal.

## ANEXO QUE SE CITA

## Citación

Fincas: 1 a 20. Hora: Nueve. Día: 30. Mes: Septiembre. Año: 1986.

Fincas: 21 a 40. Hora: Once. Día: 30. Mes: Septiembre. Año: 1986.

Fincas: 41 a 60. Hora: Trece. Día: 30. Mes: Septiembre. Año: 1986.

Fincas: 61 a 70. Hora: Dieciséis treinta. Día: 30. Mes: Septiembre. Año: 1986.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito ante la

Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, hasta el día señalado para el levantamiento de acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Las Quintanillas y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Burgos de esta Subdemarcación, sita en avenida del Cid, número 52, Burgos.

Burgos, 11 de agosto de 1986.-El Ingeniero Jefe, Antonio Figueroa Herreras.-14.303-E (66145).

**23770** RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 128,000 al 172,700. Tramo: Las Quintanillas-Osorno. Provincia de Burgos. Clave: 1-BU-342. Término municipal de Isar.

Esta Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afecta-

dos que figuran en la relación adjunta para que los días y horas que se expresan en el anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Isar al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los días y horas que se citan en el anexo, y en el Ayuntamiento de Isar, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario y domicilio	Datos catastrales		Superficie a expropiar - Hectáreas	Forma de que se expropia	Clase de cultivo
		Polígono	Parcela			
1	José García Sedano. Isar (Burgos)	10	497	0,0140	Parcial	Cereal.
2	Aurora Rodríguez Ortega. Isar (Burgos)	10	505	0,0030	Parcial	Cereal.
3	Teresa Sedano Fuente. Isar (Burgos)	10	506	0,0050	Parcial	Cereal.

## ANEXO QUE SE CITA

## Citación

Fincas: 1 a 3. Hora: 11,30. Día: 1. Mes: Octubre. Año: 1986.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito, ante la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León hasta el día señalado para el levantamiento de acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También

deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Isar y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Burgos de esta Subdemarcación, sita en avenida del Cid, número 52, Burgos.

Burgos, 11 de agosto de 1986.-El Ingeniero-Jefe, Antonio Figueroa Herreras.-14.305-E (66147).

**23771** RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 128,000 al 172,700. Tramo: Las Quintanillas-Osorno. Provincia de Burgos. Clave: 1-BU-342. Término municipal de Villanueva de Argaño.

Esta Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afecta-

dos que figuran en la relación adjunta para que los días y horas que se expresan en el anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Villanueva de Argaño al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los días y horas que se citan en el anexo, y en el Ayuntamiento de Villanueva de Argaño, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares: